

Caso Factop: Fiscalía aborda delitos tributarios y fondo de LarrainVial en segunda jornada de formalización

■ Casi \$ 6.400 millones sumaría el perjuicio por declaraciones de renta falsas de los hermanos Jalaff.

POR CRISTÓBAL MUÑOZ

Una nueva jornada de la masiva formalización del caso Factop se llevó a cabo durante este martes. En su segundo día, los delitos tributarios, las irregularidades al interior de la corredora STF Capital, y el fondo de inversión “Capital Estructurado I”, marcaron la agenda de la formalización.

Tal como adelantó **DF**, en el ámbito de los delitos tributarios, la Fiscalía formalizó a Daniel, Ariel y Alberto Sauer, junto al abogado Darío Cuadra, quienes habrían facilitado unas 9.970 facturas falsas entre enero de 2021 y julio de 2023, por un total de \$ 12.988 millones.

Por su parte, a los hermanos Antonio y Álvaro Jalaff se les investiga por la presentación de declaraciones anuales de impuesto a la renta maliciosamente falsas entre 2020 y 2023, que habrían generado un perjuicio fiscal por \$ 6.385 millones.

En una tercera línea, a Luis Hermosilla y Leonarda Villalobos



se les imputó declaraciones impositivas falsas. Villalobos también enfrenta una investigación por subdeclaración de ingresos.

El fondo y LarrainVial

Luego de un repaso de los delitos formalizados en abril respecto de STF Capital, el Ministerio Público comenzó con la lectura de los hechos vinculados a la arista del fondo “Capital Estructurado I”, administrado por LarrainVial Activos, gestora de la que forman parte de la formalización sus exdirectores y exgerente general.

Por esta rama del caso también enfrentan imputaciones los hermanos Jalaff, Cristián Menichetti, Luis Flores y Daniel Sauer.

“Intervinieron en la realización de

una serie de maniobras que tuvieron por objeto la creación, estructuración y puesta en marcha del fondo de inversión Capital Estructurado I, con el objetivo de utilizar dicho fondo y los recursos obtenidos a través de él para, sin una adecuada valorización y mediante maniobras engañosas y fraudulentas, hacer frente a las deudas por una suma aproximada de \$ 28 mil millones que el imputado Antonio Jalaff Sanz mantenía”, señaló la Fiscalía.

Con todo, aún se mantiene pendiente para este miércoles la lectura de los hechos desencadenados en la Serie A del fondo. A nivel general, en tanto, restan las descripciones y participaciones de los delitos de lavado de activos y soborno y cohecho.